

- TEST -
oposiciones

tutemario



AYUNTAMIENTO DE ELDA

TEMAS:

23

PLAZAS:

8

ED. 2026

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

IMSSE ELDA-8 PLAZAS

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-57-5

ISBN (Digital): 979-13-88257-58-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 23 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición, de las 8 plazas de Auxiliar Administrativo convocadas por Resolución de la Presidencia, número D-343/2025, de fecha 3 de octubre de 2025, ha sido aprobada la convocatoria y las bases específicas que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, 8 plazas de auxiliar administrativo/a, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de oposición, turno libre.

El temario es el siguiente:

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Derechos de los valencianos y valencianas.

Tema 3.- La organización municipal. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas. Los Consejos Sectoriales.

Tema 4.- El Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda: Órganos de Gobierno y Administración.

Tema 5.- La organización administrativa. Principios. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Desconcentración. Delegación. Advocación. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Tema 6.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Administración Electrónica. Título I: De los interesados en el procedimiento. Título II. De la actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 7.- Los actos administrativos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Administración Electrónica (Título III).

Tema 8.- El personal al servicio de las entidades locales. Deberes y derechos de quienes prestan servicio en la Administración Pública.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 9.- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. Título I objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley.

Tema 10.- Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales (SEGISS): Objetivos, estructura y contenido. Utilidades.

Tema 11.- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Políticas Públicas para la Igualdad: Principios Generales (Título II. Capítulo I).

Tema 12.- Sistemas de Provisión de puestos de trabajo: Formas temporales de provisión voluntaria. Comisión de Servicios. Adscripción provisional. Nombramiento provisional por mejora de empleo. Adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud. Traslado por violencia de género y violencia terrorista.

Tema 13.- Los presupuestos de las Entidades Locales. Definición y principios presupuestarios. Contenido, elaboración y aprobación. Estructura presupuestaria. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 14.- Catálogo y Cartera de Prestaciones del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Título II de la Ley 3/2019).

Tema 15.- La función pública local: Acceso. Clases de funcionarios locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Extinción y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 16.- La contratación del sector público (Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público). Disposiciones generales: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Clasificación de los contratos administrativos. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.

Tema 17.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Inclusivos en la Comunidad Valenciana: El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Tema 18.- Reconocimiento de la situación de Dependencia. Procedimiento inicial. Competencias de las corporaciones locales.

Tema 19.- La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y buen gobierno.

Tema 20.- Renta Valenciana de Inclusión. Concepto. Características. Modalidades

Tema 21.- Ordenanza Reguladora para la Concesión de Tarjetas y Espacios reservados para personas con discapacidad y movilidad reducida en el municipio de Elda.

Tema 22.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 23.- - La protección de datos de carácter personal. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN: | 3 |
| ÍNDICE:..... | 5 |
| TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA. GARANTÍAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES..... | 7 |
| TEMA 2.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. DERECHOS DE LOS VALENCIANOS Y VALENCIANAS. | 51 |
| TEMA 3.- LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. EL ALCALDE. EL PLENO. LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. LAS COMISIONES INFORMATIVAS. LOS CONSEJOS SECTORIALES. | 55 |
| TEMA 4.- EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. | 78 |
| TEMA 5.- LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. PRINCIPIOS. COMPETENCIA. JERARQUÍA Y COORDINACIÓN. DESCENTRALIZACIÓN. DESCONCENTRACIÓN. DELEGACIÓN. ADVOCACIÓN. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. | 84 |
| TEMA 6.- LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. TÍTULO I: DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. TÍTULO II. DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. | 104 |
| TEMA 7.- LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (TÍTULO III). | 150 |
| TEMA 8.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DEBERES Y DERECHOS DE QUIENES PRESTAN SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. | 171 |
| TEMA 9.- LEY 4/2021, DE 16 DE ABRIL, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA. TÍTULO I OBJETO, PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. | 224 |
| TEMA 10.-SISTEMA ESTATAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (SEGISS):OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y CONTENIDO. UTILIDADES. | 229 |
| TEMA 11.- LEY 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: PRINCIPIOS GENERALES (TÍTULO II. CAPÍTULO I). | 232 |
| TEMA 12.- SISTEMAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: FORMAS TEMPORALES DE PROVISIÓN VOLUNTARIA. COMISIÓN DE SERVICIOS. ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD. TRASLADO POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA TERRORISTA..... | 237 |
| TEMA 13.- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. CONTENIDO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO: CLASES, CONCEPTO, FINANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN. | 248 |
| TEMA 14.- CATÁLOGO Y CARTERA DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES (TÍTULO II DE LA LEY 3/2019). | 275 |
| TEMA 15.- LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: ACCESO. CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO. | 278 |
| TEMA 16.- LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO). DISPOSICIONES GENERALES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. | 299 |
| TEMA 17.- LEY 3/2019, DE 18 DE FEBRERO, DE SERVICIOS INCLUSIVOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: EL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES..... | 330 |

| | |
|--|-----|
| TEMA 18.- RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. PROCEDIMIENTO INICIAL. COMPETENCIAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. | 335 |
| TEMA 19- LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. | 354 |
| TEMA 20.- RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS. MODALIDADES..... | 367 |
| TEMA 21.- ORDENANZA REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE TARJETAS Y ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE ELDA. | 371 |
| TEMA 22.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. NOCIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. DERECHOS Y OBLIGACIONES. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. | 379 |
| TEMA 23.- LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS..... | 399 |
| SOLUCIONARIO | 411 |

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades.

TEST PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES:

1. Según la Constitución Española, en qué artículo se habla de los principios constitucionales básicos:

- a) artículo 7.
- b) artículo 8.
- c) artículo 9.
- d) artículo 10.

2. España se constituye en un Estado: (LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA)

- a) Social y de Derecho.
- b) Social y Democrático de Derecho.
- c) Democrático y de Derecho.
- d) Social y Monárquico.

3. Indica la respuesta correcta, según los principios básicos constitucionales: (LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA)

- a) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- b) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- c) La Constitución legisla el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- d) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Tema 5.- La organización administrativa. Principios. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Desconcentración. Delegación. Advocación. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

TEST LEY 40/2015: ARTÍCULOS DEL 1 AL 14 + 140:

299. **La Ley 40/2015, de 1 de octubre establece y regula:**

- a) El procedimiento administrativo común.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- c) El Reglamento de los empleados públicos.
- d) Todas son correctas.

300. Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de: (artículo 3) (TEST LEY 40/2015)

- a) Eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación.
- b) Eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación.
- c) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- d) Eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación.

301. Entre otros aspectos, ¿qué establece y regula la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?

- a) Las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas.
- b) El régimen de la seguridad y la salud de los trabajadores del sector público.
- c) La contratación del sector público.
- d) El derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres del sector público.

302. Según el artículo 3, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios: (marca la opción incorrecta) (TEST LEY 40/2015)

- a) Simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos.
- b) Participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa.
- c) Responsabilidad por la gestión pública.
- d) Participación, objetividad y transparencia de la actuación pública.

Tema 8.- El personal al servicio de las entidades locales. Deberes y derechos de quienes prestan servicio en la Administración Pública.

TEST LEY 7/1985: TÍTULO VII:

TITULO VII Personal al servicio de las entidades Locales (Artículos del 89 al 104)

584. Según el artículo 89 de la ley 7/1985, el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por:

- a) El Alcalde, los concejales, los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- b) Los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- c) Los funcionarios de carrera y los contratados en régimen de derecho laboral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

585. De acuerdo el artículo 90 en cuanto a la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esta será aprobada: (TEST LEY 7/1985)

- a) Por el Estado anualmente, a través del Presupuesto.
- b) Por la Corporación local anualmente, a través del Presupuesto.
- c) Por la Corporación local cada cuatro años, a través del Presupuesto.
- d) Por el Estado cada cuatro años, a través del Presupuesto.

586. ¿A quién corresponde establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores? (TEST LEY 7/1985)

- a) A la Corporación local.
- b) Al Alcalde.
- c) Al Estado.
- d) Al Pleno.

Tema 14.- Catálogo y Cartera de Prestaciones del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (Título II de la Ley 3/2019).

TEST LEY 3/2019: ARTÍCULOS DEL 31 AL 41:

957. El artículo 31 de la Ley 3/2019 regula el concepto y tipo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, distinguiendo varias categorías. Según dispone expresamente este precepto, cuáles podrán ser los tipos de prestaciones del sistema.

- a) Prestaciones básicas, complementarias y extraordinarias.
- b) Prestaciones primarias, secundarias y residenciales.
- c) Prestaciones profesionales, económicas y tecnológicas.
- d) Prestaciones públicas, concertadas y privadas.

958. Según el artículo 34 de la Ley 3/2019, las administraciones públicas incluidas en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales proveerán las prestaciones previstas en la ley a través de varias modalidades. De acuerdo con lo dispuesto en este artículo, cuál de las siguientes es una de esas modalidades de provisión.

- a) Gestión directa o por medios propios.
- b) Gestión exclusivamente concertada con entidades privadas de cualquier tipo.
- c) Delegación obligatoria en las entidades locales.
- d) Provisión indirecta únicamente mediante concesión administrativa.

959. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 3/2019, el Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales determina el conjunto de prestaciones en todas sus modalidades y para los distintos niveles de atención. Según dispone expresamente este precepto, qué carácter tiene dicho catálogo.

- a) Tiene carácter complementario y sus prestaciones solo podrán ampliarse mediante ley.
- b) Tiene carácter de mínimos y sus prestaciones podrán ser ampliadas por decreto del Consell.
- c) Tiene carácter cerrado y sus prestaciones no podrán ser modificadas reglamentariamente.
- d) Tiene carácter orientativo y sus prestaciones podrán ampliarse por orden de la conselleria competente.

960. Según el artículo 36 de la Ley 3/2019, dentro de las prestaciones profesionales garantizadas se incluye una prestación destinada a facilitar información sobre las prestaciones disponibles del sistema y sobre el acceso a estas, en una relación de ayuda profesional. De acuerdo con lo dispuesto en este artículo, qué prestación es esa.

- a) Análisis y valoración de las situaciones de necesidad.
- b) Información, orientación y asesoramiento.
- c) Atención psicosocial y socioeducativa.
- d) Intervención y participación comunitaria.

Tema 20.- Renta Valenciana de Inclusión. Concepto. Características. Modalidades

TEST LEY 19/2017: ARTÍCULOS DEL 1 AL 11:

1293. Según el artículo 1 de la Ley 19/2017, de Renta Valenciana de Inclusión, esta norma tiene por objeto establecer el régimen jurídico de dicha renta en el marco del sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana. De acuerdo con este artículo, qué derecho subjetivo se garantiza a la unidad de convivencia que carezca de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

- a) El derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para la cobertura de las mismas.
- b) El derecho subjetivo a recibir exclusivamente prestaciones de inserción laboral para acceder al mercado de trabajo.
- c) El derecho subjetivo a percibir ayudas económicas discrecionales concedidas por la administración local.
- d) El derecho subjetivo a participar en programas formativos gestionados por la administración autonómica.

1294. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 19/2017, el derecho a la inclusión social se define como el derecho a recibir determinados apoyos y acompañamiento personalizado. Según dispone este precepto, cuál es la finalidad de dichos apoyos.

- a) Garantizar exclusivamente la inserción laboral de las personas beneficiarias.
- b) Facilitar únicamente el acceso a prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales.
- c) Garantizar un nivel de vida y bienestar adecuados mediante la inclusión plena y efectiva en la sociedad en todas sus dimensiones.
- d) Favorecer la participación de la ciudadanía en los órganos administrativos de los servicios sociales.

1295. Según el artículo 3 de la Ley 19/2017, se establecen diversas definiciones aplicables a la renta valenciana de inclusión. De acuerdo con este artículo, cómo se define la prestación económica.

- a) Como una ayuda puntual destinada exclusivamente a situaciones de emergencia social.
- b) Como la entrega dineraria, de carácter periódico, reconocida a la unidad de convivencia para cubrir necesidades básicas que garanticen la calidad de vida suficiente.
- c) Como un pago extraordinario destinado a financiar programas de inserción laboral.
- d) Como una compensación económica vinculada únicamente a programas formativos de inclusión social.

SOLUCIONARIO
